YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA QUINTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECISÉIS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con quince minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Maestro en Derecho José Rubén Ruiz Ramírez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes del citado Comité, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el

Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado.----------

Acto continuo el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité el informe signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, por el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, ambos de esta Institución, y por el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, quienes realizaron la revisión detallada de la documentación administrativa y legal de la empresa participante. ----------

En la **Décima Primera** Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día diecisiete de noviembre del año en curso, fue recibida y admitida, para su revisión detallada, las partidas "A" y "B" de la propuesta presentada por la persona moral REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V., cabe señalar que la persona moral antes señalada presento propuesta para las **partidas "A", "B", "C", "D" y "E"** y que de la revisión de los documentos efectuada durante la sesión, resultó que en la **partidas "C", "D" y "E"** no presentó los documentos 12, 14 y 16 de la propuesta técnica, por lo que en vista de lo anterior se descalifica con fundamento en la fracción III y IV del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán que a la letra dice: "**ARTÍCULO 36.** El acto de entrega y apertura de propuestas, en el que podrán participar los proveedores que

hayan cubierto el costo de las bases del concurso, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente: Primera etapa: .... **III.** Se revisarán los documentos presentados por los proveedores y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria o en las bases del concurso. **IV**. En caso de desechar la propuesta técnica no se dará lectura a las propuestas económicas presentadas. Las propuestas técnicas desechadas quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones y se entregarán 10 días hábiles después de concluido el proceso de adjudicación"----------

En virtud de lo anterior, se procedió a la revisión de la documentación correspondiente al punto 4.1. relativo a la documentación administrativa y legal de la propuesta presentada para las Partidas "A" y "B", la cual dio como resultado que la empresa participante cumple con los requisitos solicitados con motivo de este procedimiento. ----------

Seguidamente, se procedió a la revisión detallada de la propuesta técnica presentada para las Partidas "A" y "B" conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la presente Licitación, la cual en su opinión dio como resultado que la empresa denominada REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V. cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. ——

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la propuesta económica de la empresa conforme a los documentos requeridos en el punto **4.3** de las bases de esta licitación, respecto de la Partida "A". ——————————————————————

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA "A".	REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 en el que el proveedor incluirá la descripción de los bienes que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica, el precio unitario de los bienes de la partida que cotiza; el monto del Impuesto al Valor Agregado y el monto total por partida en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de treinta días a partir del acto de entrega apertura de las proposiciones. Todas las cifras de los documentos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A.	$159,630.11
I.V.A.	$ 25,540.82

Total	$185,170.93
DOCUMENTO 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de la propuesta, que será acompañada del formato UDAP 05.	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 en el que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	CUMPLE

A continuación se procedió a analizar la propuesta económica respecto de la Partida "B": ----------

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA "B".	REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 en el que el proveedor incluirá la descripción de los bienes que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica, el precio unitario de los bienes de la partida que cotiza; el monto del Impuesto al Valor Agregado y el monto total por partida en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de treinta días a partir del acto de entrega apertura de las proposiciones. Todas las cifras de los documentos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A.	$ 86,225.81
I.V.A.	$ 13,796.13
Total	$100,021.94
DOCUMENTO 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de la propuesta, que será acompañada del formato UDAP 05.	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 en el que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	CUMPLE

Acto seguido se procede a analizar la propuesta de la empresa REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V., en las Partidas "A" y "B", de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, dando como resultado que : ————

En atención de lo anterior, se determina que las propuestas presentadas en las Partidas "A" y "B" por la empresa REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones administrativas y legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. ----------

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día

veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, por las personas que participaron en este acto.----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERIVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRZQUEZ.	

Lo certifico.----------